



General P. A. Herran.

Dijplando

119

Londres 1.º de junio de 1843.

Mi querido Peruchio.

Después de tan largo intervalo de silencio he tenido el gusto de recibir su carta de V. de 19 de enero, larga y sustancial como conviene a nuestra amistosa correspondencia, y con la muy agradable promesa de que la seguirán otras periódicamente por cada paquete.

Recibo una satisfacción muy cordial al saber que esta V. contento y feliz en su matrimonio. Calculado estaba V. para este estado de vida, y aunque no pueda contarse entre los tempraneros, no les irá en zaga en ninguno de los deberes maritales, llevándoles por otro lado la ventaja de esa igualdad de ánimo que da la experiencia, y que unida a la igualdad de su propio carácter contrapesa bien la tal ual diferencia de edad que hay entre los dos esposos. No dudo un momento que logrará V. completar a su gusto como se propone la educación de Amalia, y que las disposiciones naturales de ella se prestarán fácilmente a ese resultado.

Poco después que me escribía V. llegarían a mis manos las alhajas, que celebraré hayan merecido su completa aprobación y la de la interesada. Apruebo por las razones muy justas que V. me da y lo aprobaré por otras mil más, que se tome V. el plazo de cuatro meses para proveer al saldo de nuestra cuenta; sobre la cual tengo que hacerle la advertencia de que hoy solamente alcanzo en ella poco más de £300, después de haber reunido en un cuerpo los encargos de V. y de Tomas, como lo verá V. por el adjunto extracto. Pero quedó pendiente la compra de las arañas y alfombras que él me pidió; y además estoy recelando que a Sr. Juan de Francisco Martin se le esté debiendo todavía una suma como de \$500, que



importó el medallón de diamantes que por encargo de Tomas pidió a Francia, y que parece llevo el S.^{to} Diego Saucedo; pues aquel amigo me dijo que tenia orden de deducirlos de las dos cantidades que Tomas le anunció se me remitirian por su conducto: y como esto no se realizó acaso es aun negocio pendiente. Si así resultase y aun hubiese lugar tomara V. la determinacion que mejor le parezca para cubrir esa suma, pues con las casas de comercio V. sabe cuanto importa la exactitud en esta clase de negocios. Si me hubiese V. ya enviado los \$2000, y no quisiere por ahora las alfombras y arañas, pudiese a librar contra mi, a favor de Sr Juan de Francisco por \$85. que quedarán en mi poder luego que haya abonado en V. el producto de dichos \$2000 y cargándole el seguro de las alfombras y otras menudencias que aun no se han puesto en ella.

Por lo que dice mi hermano Manuel José, ya habrá recibido V. su despertador que debia estar en una de las cajas que le mandó Mier. El cuadro de la Republica que V. me hace es ciertamente aflictivo, aunque despues de haber conquistado por paz y el orden; pues las angustias de la miseria sean en la propia casa, o en la administracion del Estado, son un mal desconsolador. Muchas veces he contemplado a V. en la opresiva faena de ver como contentar a los varios, antiguos, y nuevos acreedores, y como acudir a las mil y una necesidades de la patria; y considero que por mucho que haga en lo que le resta del periodo de su presidencia, todavia quedaria la materia integra para su sucesor. pero si se introducen en la hacienda publica las reformas propuestas por el actual secretario de Hacienda, se habrá dado un gran paso cuyo honor será de la presente administracion, y el provecho o beneficio de las inmediatas. Mucho me ha gustado la